

VISTO

Que en los últimos meses se está incrementando la queja de vecinos y comerciantes de la costa del partido de Mar Chiquita tanto en la localidad de Santa Clara del Mar, Camet Norte, Atlántida, Frente Mar, Santa Elena y Playa Dorada debido a cortes de energía eléctrica como el ocurrido el domingo 1º de julio de 2012 y la baja tensión en horas de la tarde, y;

CONSIDERANDO

Que la empresa EDEA S.A. proveedora de la energía eléctrica es única y monopólica y no posee competencia.

Que el número del call center de la empresa EDEA S.A. los fines de semana ante un corte de energía colapsa y deja en espera a los clientes, sin dar respuesta y generando un gasto innecesario de telefonía.

Que las caídas de tensión provocan deterioro y pérdida de eficiencia en los electrodomésticos y en algunos casos la rotura de los mismos.

Que esto produce un perjuicio económico a comerciantes y vecinos.

Que en el caso de los microondas y bombeadores etc. deben funcionar mucho más tiempo elevando involuntariamente el gasto en la facturación.

Que los vecinos que no poseen servicio de gas, son electro dependiente y este es un servicio esencial para el desarrollo de las localidades.

Que la empresa EDEA S.A. debe acompañar el crecimiento poblacional de la costa del Partido de Mar Chiquita para que no ocurran problemas con el suministro eléctrico.

Que los vecinos abonan por un determinado voltaje y amperaje el cual debe ser entregado durante las 24 hs.

POR ELLO:**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS-----****R E S U E L V E-----**

ARTICULO 1º: SOLICITAR a la empresa EDEA S.A. dar pronta solución a los problemas por los hechos que se exponen ut supra.-----

ARTICULO 2º: Comunicar al O.C.E.B.A de lo ocurrido en el Partido de Mar Chiquita.-----

ARTICULO 3º: De forma.-----

RESOLUCIÓN N° 010

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 25 días del mes de julio del año 2012.